

La Confederación Europea de Sindicatos y la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur no aceptan el Acuerdo en las actuales circunstancias y condiciones

## **CCSCS y CES: Carta a los negociadores del acuerdo UE-Mercosur**

Ante el decisivo interés gubernamental por firmar inmediatamente un Acuerdo de Asociación Birregional entre el Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Unión Europea (UE), los representantes del movimiento sindical de los dos bloques (CES- Confederación Europea de Sindicatos y CCSCS - Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur) reiteramos nuestras legítimas preocupaciones y afirmamos que no aceptaremos el Acuerdo en las actuales circunstancias y condiciones. ya que no se perfila un auténtico Acuerdo de Asociación justo y equilibrado sino un tratado de libre comercio que perjudica a los países de menor desarrollo relativo a ambos lados del Atlántico en su industria nacional, en la promoción de la producción y del trabajo decente.

El sindicalismo birregional ha planteado en reiteradas oportunidades a las autoridades y negociadores del acuerdo sus principales preocupaciones y las exigencias de transparencia y diálogo con los actores sociales, a fin de dotar de legitimidad al proceso de negociación y de previsibilidad sobre los impactos que este tipo de asociación comercial asimétrica generará indefectiblemente. A la fecha, y ante las declaraciones públicas de los gobiernos sobre su voluntad de finalizar la negociación en las próximas semanas, la Unión Europea aún no ha finalizado el estudio de impacto sobre sus sectores sensibles y los países del Mercosur ni siquiera han comenzado estudios análogos que permitan tomar medidas de protección productiva, de mitigación en materia de empleo y dislocación socioeconómica y acciones de resiliencia propias de la transformación comercial y productiva que este Acuerdo implica.

El movimiento sindical expresó en su momento, de manera clara y transparente, su voluntad de contribuir a alcanzar un verdadero Acuerdo de asociación que refuerce las relaciones políticas, sociales, económicas y culturales de la Unión Europea y el MERCOSUR, que promueva el respeto a los derechos humanos, el empleo digno, el trabajo decente, el desarrollo sostenible y los valores democráticos. Dos años después de la primera reunión con los negociadores de ambos bloques, podemos afirmar que todos nuestros reclamos han sido soslayados y nuestras demandas de transparencia solo fueron muy parcialmente atendidas.

La clase trabajadora de ambas regiones llega a la última fase de negociación cuestionando la escasa importancia que los negociadores han dado a los puntos más sensibles para nuestros pueblos.

En particular nos referimos a:

La poca participación de los actores productivos en el proceso de negociación del Acuerdo: hemos reclamado una participación específica en nuestra condición de actores productivos en la consulta y negociación de cada uno de los sectores incluidos en el acuerdo. Hemos solicitado un espacio de dialogo estructurado a través del CESE y el FCES para la negociación, implementación y monitoreo del Acuerdo (Comité de seguimiento). Hasta la fecha, los negociadores han recibido a los distintos sectores en forma aislada, a solicitud de estos últimos y sin que dichas reuniones tengan el carácter institucional que dichos órganos tienen en los bloques.

Asimismo, hemos pedido la adopción de un Capítulo Sociolaboral para el tratamiento de los efectos concretos de la aplicación del Acuerdo en materia de empleo y relaciones laborales, recogiendo como antecedentes los instrumentos signados por cada bloque (la Carta Social Europea y la Declaración Sociolaboral del Mercosur), y en donde se incluyan las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT, ratificadas por los países miembros, y los procedimientos en caso de violación de estos mismos.

Nos preocupa la ausencia de instrumentos que potencien el desarrollo nacional y favorezcan la creación de empleo digno, de calidad y con garantías. Asimismo, consideramos que el Acuerdo en negociación posee capítulos y cláusulas que en nada favorecen la situación de los trabajadores de ambas regiones. Nos referimos a la falta de un claro "trato especial y diferenciado" para los países de menor desarrollo relativo de ambas regiones; la excesiva liberalización comercial en materia de bienes y los reducidos tiempos para la desgravación arancelaria; la eliminación de instrumentos de política industrial y comercial necesarios para el desarrollo de ambas regiones; la aplicación de reglas de origen flexibles que terminarán favoreciendo la producción en países de extrazona que no cumplen con mínimos estándares laborales; la desregulación de servicios estratégicos para el desarrollo de ambas regiones; y la extensión de la duración de las patentes y la protección de datos de prueba que impedirán el acceso de ambas poblaciones a la salud y los medicamentos, entre otros.

Es insuficiente el tratamiento para la Promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), que en muchos de los países miembros de ambos bloques son importantes generadores de empleo. El acuerdo solo contempla cláusulas específicas de circulación de información técnica y legal para las PyMES.

En particular, las organizaciones firmantes piden que en la próxima ronda de negociaciones de Asunción del Paraguay (19 de febrero de 2018) se apruebe la constitución del Foro Laboral (sindicatos y empleadores) cuya operatividad deberá ser garantizada por las partes institucionales del Acuerdo. El Foro Laboral debe ser una plataforma específica que permita presentar análisis, críticas y propuestas ante los desequilibrios que puedan surgir en el mundo del trabajo en la aplicación del posible Acuerdo y encontrar a través del diálogo social soluciones justas y equilibradas.

Por todo lo dicho, las organizaciones sindicales firmantes piden que no se concluyan las negociaciones hasta que se aclaren las dudas e inquietudes que expresamos y que se aborden con responsabilidad los problemas planteados en este documento, para responder a las expectativas de la sociedad civil organizada de la UE y el Cono sur, respetando plenamente los principios de la Carta Social Europea y la Declaración sociolaboral de Mercosur.

Si a pesar de lo expresado, las autoridades de ambos bloques deciden concluir las negociaciones en su estado actual, las organizaciones firmantes no aceptarán el Acuerdo. Sin embargo, consideran que el establecimiento del Foro Laboral, en donde analizar todos los aspectos que nos llevan a rechazar el Acuerdo, podría permitir que se abra una etapa nueva de real y concreta participación de los actores sociales.

**CONFEDERACION EUROPEA DE SINDICATOS (CES)**

**COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DE CONO SUR (CCSCS)**